



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.309.1

MAT: Adjudica licitación ID 3736-37-L116, "Adquisición de servicio de colaciones para la atención de alumnos participantes del programa modalidad flexible, año 2016", a la proveedora Ángela Daniela del Carmen Berna Pascal.

Laja, 12 de mayo de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Acta Comisión de Evaluación N° 17 de fecha 12 de mayo de 2016, que señala el resultado de la evaluación de ofertas en licitación ID 3736-37-L116, "Adquisición de servicio de colaciones para la atención de alumnos participantes del programa modalidad flexible, año 2016", con resolución del Sr. Alcalde;
- 2.- D.A. N°2.971 de fecha 03 de mayo de 2016, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-37-L116, "Adquisición de servicio de colaciones para la atención de alumnos participantes del programa modalidad flexible, año 2016".
- 3.- Licitación Pública ID 3736-37-L116 de fecha 03/05/2016;
- 4.- D.A. N°2.703 de fecha 26 de abril de 2016, que aprueba Bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Adquisición de servicio de colaciones para la atención de alumnos participantes del programa modalidad flexible, año 2016";
- 5.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 290 de fecha 25 de abril de 2016, del Departamento de Educación Municipal;
- 6.- Solicitud de pedido N°231 de fecha 25 de abril de 2016, emitida por el C.E.I.A. Rubén Campos López;
- 7.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
- 8.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **ADJUDÍCASE**, la licitación ID 3736-37-L116, "Adquisición de servicio de colaciones para la atención de alumnos participantes del programa modalidad flexible, año 2016", a la proveedora Ángela Daniela del Carmen Berna Pascal, Rut N° , por el monto total de \$2.654.271.- (dos millones seiscientos cincuenta y cuatro mil doscientos setenta y un pesos) IVA Incluido.-

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra mensual, a través del Portal de Mercado Público, a nombre de la proveedora antes mencionada y de acuerdo a las raciones que efectivamente se hayan entregado.

3.- **ACÉPTASE**, el Vale a la Vista N° 6529277 del Banco estado por \$100.000 (cien mil pesos) tomado por Ángela Daniela del Carmen Berna Pascal, Rut: , a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar la Seriedad de la Oferta, en su propuesta presentada en la licitación ID 3736-37-L116.

Subsc

4.- **AUTORÍZASE**, la devolución de la Garantía que caucionó la Seriedad de la oferta al Oferente No Adjudicado, Rosa Nury Valdebenito Sepúlveda Rut: 8.148.596-8, por Vale N°6529279, emitido por Banco Estado, por la suma de \$100.000.- (cien mil pesos).

5.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irroque el presente decreto con imputación a la cuenta 1140504003 "Programa Chile Califica", Fondos Mineduc en administración por el Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


* SECRETARIO MUNICIPAL *
LAJA
* DE ALCALDIA *

Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN
- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
LAJA

[Signature]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE